

Pedro Urbano

Doctor en Ciencias históricas por la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade Nova de Lisboa em 2014 con la tesis financiada por la Fundação para a Ciência e Tecnologia intitulada *“Nos bastidores da Corte”: O Rei e a Casa Real na crise da Monarquia – 1889-1908*, obra ganhadora de la 23ª edición del Prémio Victor Sá de História Contemporânea de la Universidade do Minho. Es investigador del Instituto de História Contemporânea (UNL) y del Centro de Estudos Clássicos (FLUL), habiendo participado en varios proyectos de investigación portugueses y europeos. Actualmente, es profesor de Historia de Portugal en la Escola Superior de Educadores de Infância Maria Ulrich.

El ceremonial de la corte al final de la monarquía constitucional portuguesa

Pedro Urbano

(Instituto de História Contemporânea – FCSH- UNL)

La Guerra Civil Portuguesa (1828-1834) permitió el establecimiento de un régimen constitucional en este reino. Esta transformación, obviamente, supuso nuevos retos para el Rey, para la Casa real y para la propia monarquía. Si el poder absoluto del rey fue limitado por los textos constitucionales, el ejercicio de ese poder también sufrió algunos cambios, quedando a su cargo el poder moderador y el poder representativo de la nación. Uno de los aspectos más visibles de la monarquía ha sido siempre, el de las ceremonias de la corte como una manifestación del poder real. En

este sentido, es importante conocer el impacto de la transformación de la monarquía absoluta en una monarquía constitucional en las ceremonias de corte portuguesa, colocándolas en un contexto europeo.

Palabras clave: Monarquia Constitucional Portuguesa, Casa Real, Cerimonial

The court's ceremonies at the end of the Portuguese constitutional monarchy

Pedro Urbano

(Instituto de História Contemporânea – FCSH- UNL)

The Portuguese Civil War (1828-1834) allowed the establishment of a constitutional regime in this kingdom. This transformation obviously brought new challenges for the King, for the royal House and for the monarchy itself. If the king's absolute power was limited by constitutional texts, the exercise of that power has also undergone some changes, being in charge of the moderating power and representative power of the nation. One of the most visible aspects of monarchy has always been court ceremonies as a manifestation of royal power. In this sense, it is important to know the impact of the transformation of the absolute monarchy to a constitutional monarchy in the Portuguese court ceremonies, placing them in a European context.

Keywords: Portuguese Constitutional Monarchy, Royal Household, Cerimonial

El ceremonial de la corte al final de la monarquía constitucional portuguesa¹

1. Introducción: las ceremonias reales e imperiales

La imagen pública de la monarquía fue construida a partir de una multiplicidad de información: las representaciones plásticas del monarca, las noticias sobre los personajes reales, sus actos y las ceremonias y rituales que la rodeaban. En esta construcción abarcaba también creencias y representaciones mentales de la época, los escritos de naturaleza teórica o de la práctica política, y también las aspiraciones, esperanzas y desilusiones de la propia sociedad².

Varios historiadores han demostrado la importancia de las ceremonias de la corte, sobre todo durante el antiguo régimen, ya que eran el escenario privilegiado para la acción de la corte real y las relaciones sociales entre los cortesanos - y entre ellos y el rey. Sin embargo, la monarquía del antiguo régimen no era igual a la del siglo XIX. Las revoluciones liberales y el otorgamiento de una Carta Constitucional trajeron nuevos retos al Rey, cuyo poder se ceñía al poder moderador y a la representación de la nación. También trajo cambios a la imagen pública del Rey y, en particular, a las ceremonias reales. Estas parecían seguir manteniendo una importancia significativa, ya que están claramente evidenciadas y la prensa periódica les dedica la debida atención.

En este sentido, es importante conocer de cerca las ceremonias reales al final de la Monarquía constitucional portuguesa, sobre todo durante el reinado de D. Carlos

¹ Este artículo recoge algunas cuestiones planteadas en mi tesis doctoral. Agradezco a Leonor López de Carrión la revisión de la lengua española.

² LA PARRA LÓPEZ, E.: "La imagen pública de los monarcas españoles en el siglo XIX", E, La Parra López (coord.). *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Madrid, Editorial Síntesis, 2011, p. 10.

(1889-1908). Durante este reinado, la monarquía constitucional ya estaba establecida, pero dejando ver algunas debilidades que culminarían en el regicidio de 1908 y en la caída del propio régimen en 1910, lo que hace interrogar en qué medida la imagen pública del rey constitucional, responsable del poder moderador, como jefe supremo de la nación, y las ceremonias de la corte habrían contribuido a la precoz caída de la monarquía en Portugal.

Analizaremos, por eso, las ceremonias permanentes, constantes del calendario de la corte, publicadas en el *Anuario Diplomático e Consular Portuguez*³, y disponibles sólo para el reinado de D. Carlos. Se trataba de una fuente emitida por una institución pública y oficial, lo Ministerio de Negocios Extranjeros y que, por eso, demostrativa de las ceremonias que la Monarquía quería ver festejadas.

Además de éstas, existían naturalmente otras, en particular las ceremonias extraordinarias: los ritos de paso (festividades con motivo de los principales acontecimientos de la vida del monarca: el nacimiento / bautizo, el matrimonio, la aclamación y la muerte)

Eran también extraordinarias las visitas reales de los monarcas portugueses en el territorio nacional⁴ o en el extranjero⁵ y de monarcas extranjeros a Portugal⁶, bastante populares en este reinado, en parte debido al progreso de las vías de

³ *Anuário Diplomático e Consular Portuguez*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1889-1891, 1894-1896, 1898-1903; 1905-1909.

⁴ Castelo Branco y Covilhã en septiembre de 1891; Puerto y Norte, en noviembre de 1891; Coimbra en julio de 1892; Puerto en marzo de 1894; Algarve en octubre de 1897, Azores y Madeira en junio y julio de 1901.

⁵ Visitas de D. Carlos a España, con D. Amelia (1892); Francia, Alemania e Inglaterra (1895); Inglaterra (Exequias de la Reina Victoria) (1901); Francia e Inglaterra (pasaje por Madrid) (1902); Inglaterra y Francia, con D. Amelia (1904), Francia (1905), España (1906).

⁶ Visita del Rey del Sión (1897); Rey Eduardo VII (1903) , Rey Alfonso XIII (1903), Duque Connaught (1905), Reina Alexandra (1905), Kaiser Guilherme II (1905), Presidente Émile Loubet (1905), Ryi de Saxe (1907).

comunicación y de transporte, en particular ferroviarias, que posibilitaran una mayor rapidez y reducción de costes y, con ello, la casi banalización de los desplazamientos. En el caso de las visitas oficiales internacionales, estas eran la faceta más visible de las relaciones internacionales, no sólo por el aparato causado, por la inversión monetaria que acarreaban, por la duración de gran parte de ellas, sino también por toda la repercusión que causaban a nivel internacional, y no sólo en los países involucrados, por la que la prensa fue una de las principales responsables. Además de su principal objetivo ser la política internacional del difícil equilibrio de fuerzas en el contexto europeo de fin de siglo, el protocolo ceremonial no difería mucho de visita para visita, ni de país a país: a la llegada, cortejo hasta el palacio Real por las calles engalanadas para el efecto, paradas militares, banquetes oficiales, recitas de gala en los principales teatros de las capitales visitadas, recepciones oficiales en el palacio, visitas a exposiciones, conciertos musicales, carreras de caballos o toros cacerías⁷.

Por otra parte, las ceremonias de la imposición de la birreta del cardenal en presencia de la corte y de la ofrenda de la Rosa de Oro por la Santa Sede a la reina D. Amelia; la participación de D. Carlos en algunos festejos públicos como sea el caso de la conmemoración de los centenarios Henriquino (1894), de San Antonio (1895), y de Vasco da Gama (1898), o la asistencia de maniobras militares, terrestres o navales⁸. Sin embargo, estas últimas ceremonias no fueron de iniciativa regia y su organización no pasó por la casa real.

⁷ Para obtener más información sobre estas ceremonias, *vide*, URBANO, P.: *“Nos bastidores da Corte” O Rei e a Casa Real na Crise da Monarquia, 1889-1908*, Lisboa, Tese de Doutoramento em História, especialidade de História Contemporânea, FCSH-UNL, 2013.

⁸ Para obtener más información sobre estas ceremonias, *vide*, URBANO, P.: *“Nos bastidores da Corte” O Rei e a Casa Real na Crise da Monarquia, 1889-1908*, Lisboa, Tese de Doutoramento em História, especialidade de História Contemporânea, FCSH-UNL, 2013.

El uso de ceremonial fue una manera de adaptación de las monarquías a los cambios del siglo XIX. Eric Hobsbawm señaló el florecimiento del ceremonial como una manifestación del poder a lo largo del siglo XIX, especialmente en las sociedades cuyas condiciones sociales y estructuras económicas habían experimentado cambios profundos. Este incremento se debió a las prácticas rituales de reciente creación e incluso inventadas, que fueron construidas y establecidas muy rápidamente, con el objetivo de inculcar valores y normas de comportamiento, estableciendo una continuidad con la historia pasada⁹. Por lo tanto, había conciencia de cómo las ceremonias de la corte podrían tener un impacto en la sociedad a través de su influencia simbólica¹⁰. La corona dio dignidad a sus acciones a través de la vida de la corte y de la pompa, que era una garantía de la estabilidad y de la seguridad¹¹. El mejor ejemplo de cómo se consolidó el poder de la monarquía a través de la invención de la tradición, fueron las ceremonias y los rituales de la coronación, sobre todo en Inglaterra¹².

Austria también asistió a un esfuerzo estatal, insertado en una coyuntura de refuerzo del nacionalismo mediante la creación de nuevas ceremonias y del establecimiento de los símbolos nacionales, capaces de reforzar el patriotismo, fortaleciendo la movilización política de las masas. Con este fin, la monarquía habría revitalizado el ritual de corte y la tradición católica para impulsar el patriotismo¹³.

⁹ HOBBSAWM, E., RANGER, T. (dir.): *The invention of tradition*, 6ª ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2008.

¹⁰ BOHDANOR, V.: *The monarchy and the constitution*, Oxford, Clarendon Press, 1995.

¹¹ ADONIS, A.: *Making Aristocracy Work, The peerage and the political system in Britain, 1884-1914*, Oxford, Clarendon Press, 1993.

¹² STRONG, R.: *Coronation from the 8th century to the 21st century*, Harper Perennial, 2005.

¹³ COLE, L., UNOWSKY, D., (ed.): *The limits of loyalty. Imperial Symbolism, Popular Allegiances and State patriotism in the late Habsburg Monarchy*, New York, Oxford, Berghahn Books, 2007.

Fuera de Europa, en particular en el Brasil Imperial, el ceremonial fue utilizado por la monarquía, que surgió como un símbolo clave de la nación. La tradición de la ceremonia portuguesa se exacerbó, pero se innovó al introducir e incorporar elementos de la cultura nativa mediante la creación de nuevos símbolos de poder, manteniendo el carácter teatral y la dimensión simbólica del poder político¹⁴.

La cuestión del ceremonial está estrechamente vinculada con la imagen del rey. Durante el Antiguo Régimen francés, los retratos reales, el consumo de artes decorativas ¹⁵ y el vestuario¹⁶ actuaban como un instrumento político, imponiendo modelos de comportamiento, protagonizando otro aspecto de la monarquía-espectáculo¹⁷. Mientras se acercaba el siglo XX, hubo un cambio progresivo de la representación pública de los monarcas, hecho que reflejaba la entrada de algunos aspectos de la vida privada, incluyendo un cierto “aburguesamiento” de los gustos y comportamientos.

Isabel Burdiel argumenta que las monarquías post-revolucionarias tendrían que cumplir tres funciones básicas que garantizaran su supervivencia: las funciones de orden político, simbólico y social. El cumplimiento de estas funciones obligó la modificación del comportamiento de los monarcas, tanto público como privado, convirtiendo este asunto en un tema de interés público. Para ello, fue necesario

¹⁴ GUIMARÃES, A.: *A Corte no Brasil, figuras e aspectos*, Porto Alegre, Livraria do Globo, 1936; SCHWARZ, Lilia Moritz, *As barbas do imperador. D. Pedro II, um monarca nos trópicos*, s.l., Companhia das Letras, 1998.

¹⁵ BURKE, P.: *A construção de Luís XIV*, Casal de Cambra, Caleidoscópio, 2007.

¹⁶ MANSEL, P.: *Dressed to Rule. Royal and court costume from Louis XIV to Elizabeth II*, New Haven and London, Yale University Press, 2005.

¹⁷ WEBER, C.: *Rainha da Moda. A roupa que Maria Antonieta usou para a Revolução*, Lisboa, Oceanos, 2008.

adaptar las viejas formas de comportamiento aristocrático a los nuevos valores burgueses de la moral, del autocontrol, de la razón y del mérito. También destaca la importancia de la familia y la redefinición del papel de la mujer dentro de ella, que tuvo importantes efectos políticos, a menudo devaluados por la historiografía¹⁸. En este sentido, eso explicaría el éxito de la reina Victoria de Inglaterra y el fracaso de Isabel II de España ¹⁹.

De hecho, en el contexto de la creciente oposición de los republicanos y las constantes llamadas a asumir un mayor protagonismo personal, la mala preparación para el ejercicio de sus funciones y la mayor tendencia a la satisfacción de sus vidas privadas, actuaron como obstáculos para el buen desempeño de los monarcas como reyes constitucionales²⁰.

En el imperio austrohúngaro, y sobre todo en Hungría, la imagen de la emperatriz Elizabeth fue popularizada intensamente como una forma de auto-representación de la monarquía, sirviendo para reforzar el nacionalismo de ese último reino, convirtiéndose la emperatriz en una celebridad y un objeto de culto nacional que aún perdura²¹.

Además del esfuerzo de la propia monarquía, esta popularidad sólo fue posible gracias al desarrollo de los medios de comunicación y la cultura visual. De hecho, los medios de comunicación tuvieron, en el caso Inglés, una influencia vital en el

¹⁸ BURDIEL, I.: "Biografía, biografía de reyes: Isabel II como problema", J. Davis, I. BURDIEL, (ed.), *El otro, el mismo, Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, València, PUV, 2005, p. 146-147.

¹⁹ EZAMA GIL, Á.: *La infanta Eulalia de Borbón. Vivir y contar la vida*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009, p. 69.

²⁰ LÓPEZ-CÓRDON, M., PÉREZ SAMPER, M., MARTÍNEZ DE SAS, M.: *La casa de Borbón, (1700-1808) (1808-2000) Familia, corte y política*, vol. 2, Madrid Alianza Editorial, 2000.

²¹ COLE, L., UNOWSKY, D., (ed.): *The limits of loyalty*.

desarrollo de la monarquía, y fueron una de las razones por las que hoy mantiene su preeminencia través de la narración de las grandes ceremonias de corte²². Pero no sólo: la promoción de la imagen de los monarcas como figuras nacionales transmitidos por diversos medios de comunicación mostraron que el populismo real también se basaba en la normalidad burguesa, sobre todo en sus papeles como cónyuges, padres, y finalmente, como reyes²³.

Por otra parte, los medios de comunicación podrían haber tenido exactamente el efecto contrario. Historiadores españoles han tratado de evaluar el papel desempeñado por los medios de comunicación en la caída de Alfonso XIII de España. Partiendo de la presupuesta existencia de un cuestionamiento progresivo y devaluación del régimen por la prensa, esto habría facilitado el triunfo del movimiento antimonárquico. Esta hipótesis se basa en la idea de que la prensa actuó como un canal de los movimientos políticos, fomentando la movilización de la población. Sin embargo, los resultados de la investigación mostraron que a pesar de que el reinado en cuestión haya desembocado en la caída de la monarquía, la difusión de la imagen de prensa del rey siempre tuvo una parte positiva. Una de las hipótesis para explicar esta aparente contradicción puede residir en la limitación de la libertad de expresión y en la censura²⁴.

Otra característica de la adaptación de las monarquías a los cambios políticos y sociales durante el siglo XIX fue el cambio de las formas de relación con los súbditos.

²² SMITH, R., MOORE, J.: *The monarchy fifteen hundred years of British tradition*, London, Smith's Peerage Limited, 1998.

²³ PLUNKETT, J.: *Queen Victoria, first media monarch*, NY, Oxford University Press, 2003.

²⁴ SÁNCHEZ ARANDA, J., MONTERO DÍAZ, J., PAZ, M.: *La imagen pública de la monarquía: Alfonso XIII en la prensa escrita y cinematográfica*, Barcelona, Ariel, 2001.

En Brasil Imperial, Lilia Schwarz insistió en la idea de una retirada gradual del emperador de las élites para acercarse a los súbditos²⁵.

Charles Gattey, en el análisis de la monarquía británica, demostró la capacidad de adaptación a los cambios políticos y sociales a través del enfoque de los súbditos, aunque de forma conservadora, permitiendo la conservación de la estabilidad. A diferencia de lo ocurrido en el pasado, en que el monarca se mantuvo alejado de los súbditos con el fin de preservar la magia que ejercía en ellos, se dedicaba ahora a inscribirse como una parte integral de la sociedad a través de actividades benéficas y filantrópicas, aumentando su prestigio y reafirmando su importancia²⁶. Los esfuerzos de esta monarquía en reinventar su posición en la vida nacional sólo fueron posibles gracias a la existencia de una sociedad industrial, con una fuerte masa urbana. De hecho, durante todo el siglo XIX vimos el crecimiento de los medios de comunicación y de la cultura visual que asimilaron las prácticas cortesanas existentes a las expectativas y necesidades de un público burgués emergente²⁷.

2. Las ceremonias permanentes de la corte portuguesa en el reinado de D. Carlos

Los días de fiesta permanentes de la corte portuguesa establecidos pela monarquía durante el reinado de D. Carlos se dividían en días de gran gala y de simple de gala, es decir, mayor o menor dignidad, lo que se refleja en el aparato que se celebraban las fechas. El año comienza con una recepción en el Palacio de Ajuda, en la

²⁵ SCHWARZ, L.: *As barbas do imperador. D. Pedro II, um monarca nos trópicos*.

²⁶ GATTEY, C.: *Crowning Glory. The merits of monarchy*, London, Shepheradr-Walwyn, 2002.

²⁷ PLUNKETT, J.: *Queen Victoria, fist media monarch*.

que se manifestaban los deseos de felices fiestas y buen año. Al día siguiente, se daba la apertura oficial del Parlamento (si los gobiernos no hubieran caído), lo que significaba que una nueva ceremonia tendría lugar. En marzo, se celebraba el aniversario del príncipe heredero y en abril la concesión de la Carta Constitucional. El mes de mayo se iniciaba con el día del nombre del príncipe Luis Felipe, y en el 22 se celebraba el matrimonio de D. Carlos y D. Amélia. En julio, se conmemoraba el día del nombre de la Reina y el aniversario del infante D. Afonso, hermano del Rey, fecha que coincidió con el juramento de la Carta Constitucional. En septiembre, el día del nombre de la reina D. Maria Pia, las exequias en memoria del Rey D Pedro IV y el aniversario del nacimiento del rey D. Carlos y de la reina D. Amélia, coincidiendo en el mismo día. El mes de octubre estaba marcado por el aniversario de la reina D. Maria Pia y noviembre con el del infante D. Manuel y el día del nombre del rey D. Carlos. Por último, el mes de diciembre se iniciaba con el aniversario de la aclamación del rey D. João IV, fundador de la dinastía de Bragança, seguido por el Día de la Patrona del Reino. Más adelante en el mes, la Navidad y el último día del año. Asimismo, se podrán añadir los días de fiesta movable: Carnaval, que iniciaba el periodo de cuaresma que precedía la Pascua, el día de *Corpus Christi* y la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

Las festividades eran diversas y se pueden agrupar en cinco temas principales: la familia real, celebraciones dinásticas, religiosas, políticas y otras que no encajan en ninguna de las anteriores.

Una primera serie de festividades se relaciona con los cumpleaños de la familia real, con el día de su nombre y, en el caso de la pareja real, el aniversario de su matrimonio. Esta categoría se insiere en una tradición existente, al menos desde el

siglo XVIII, en el engrandecimiento de la familia gobernante y la afirmación de su poder y la lealtad a la familia real²⁸.

Las festividades relacionadas con la dinastía de Bragança se reducían a la aclamación de D. João IV. La fecha simbolizaba la restauración de la independencia del Reino, con un profundo significado político, pero fue la inauguración de la dinastía de Braganza la que fue ensalzada en los anuarios ²⁹.

El calendario religioso señalaba las fiestas religiosas celebradas por la Corte: Pascua y Navidad. Aparte de estas, se celebraba el *Corpus Christi*, con raíces medievales³⁰ y el Sagrado Corazón de Jesús, cuyo culto experimentó un gran impulso con la reina D. María I, habiendo esta ordenado la construcción de un templo - la Basílica de la Estrella - resultado de la promesa de un hijo varón³¹.

Por último, el día de Nuestra Señora de la Concepción, consagrada patrona del Reino de Portugal por D. João IV³². Por esta razón, esta festividad estaba también indirectamente relacionada con las festividades dinásticas. Recordemos que, hasta entonces, la patrona era el de Nuestra Señora de Oliveira, de Guimarães.

Las fiestas con simbolismo político estaban relacionadas con la celebración del régimen constitucional. En primer lugar, el aniversario de la concesión de la Carta, el único día de gran gala de esta categoría y uno de los pocos que tenía tal solemnidad.

²⁸ FERREIRA-ALVES, J.: "O magnífico aparato": formas da festa ao serviço da família real no século XVIII", *Revista de História*, vol. XII, p. 155.

²⁹ *Anuário Diplomático e Consular Português*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1889-1891, 1894-1896, 1898-1903; 1905-1909.

³⁰ ALMEIDA, F.: *História da Igreja em Portugal*, tomo II, Parte II, Coimbra, Imprensa Académica, 1915, p. 638.

³¹ La Familia Real podía participar en otras procesiones y ceremonias religiosas, pero éstas se consideraban extraordinarias y no estaban previstas en el calendario de las ceremonias religiosas permanentes de la Corte. Es el caso, por ejemplo, de la Procesión de Nuestra Señora de la Salud.

³² ALMEIDA, F.: *Ibidem*, tomo II, Parte II, p. 635.

Esto demuestra la importancia de las celebraciones del régimen político, que también incluían el aniversario del juramento la Carta, el de la muerte de D. Pedro IV, el primer rey verdaderamente constitucional, y, en cierto modo, el día de apertura de las Cortes³³.

Por último, otras festividades: el Buen año, las festividades relacionadas con el Carnaval y el último día del año.

En comparación con el antiguo régimen, el régimen constitucional introdujo algunos cambios en estas festividades. El período correspondiente a la primera octava de Navidad, es decir, entre el 25 de diciembre y el 1 de enero, proclamado como de gran gala al menos desde D. Maria II³⁴, pasó a ser señalado sólo como días de gala. El día de Navidad y el último día del año, que a mediados de siglo era denominado como día de San Silvestre³⁵, pasaron a ser considerados como simples Gala en 1826³⁶. Ese mismo año, el primer día del año se cambió a la gala sencilla perdiendo la conexión religiosa con la octava de Navidad, y denominándose simplemente como día de buen año³⁷. Sin embargo, adquirió el estatus de gran gala de nuevo en 1833³⁸.

³³ *Folhinha eclesiástica para o reino de Portugal, para o ano de 1840, bissexto*, ordenada por J. A. C, Lisboa Tipografia de J. A. S, p. 15.

³⁴ Decreto listando os dias de Grande Gala, 6 de Junho de 1795, *Collecção da legislação Portuguesa desde a última compilação das ordenações, redigida pelo Dezesembargador António Delgado da Silva. Legislação de 1791 a 1801*, Lisboa, Typografia Maignense, 1828, p. 214.

³⁵ *Almanak popular para 1850, publicado pelos senhores Filipe Folque, Fradesso da Silveira e Pereira d'Almeida*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1849, p. 30.

³⁶ "Decreto declarando quais os dias de grande e simples gala na Corte", 15 de Setembro de 1826, *Collecção de todas as leis, alvarás, decretos, etc, 2º semestre de 1826*, parte I, p. (36).

³⁷ "Decreto declarando quais os dias de grande e simples gala na Corte", 15 de Setembro de 1826, *Collecção de todas as leis, alvarás, decretos, etc, 2º semestre de 1826*, parte I, p. (36).

³⁸ "Decreto fixando os dias de gala, 11 de Dezembro de 1833", *Collecção de decretos e regulamentos mandados publicar (...)*, terceira série pp. 82-83.

El día de Reyes, considerado de gran gala en el reinado de D. Maria I³⁹ dejó de serlo en 1844⁴⁰ y, muy probablemente, incluso de simple gala⁴¹. Sin embargo, durante el reinado de D. Carlos, fue debidamente celebrado con la visita de la pareja real a la Catedral⁴².

La conmemoración de la aclamación de D. João IV parece remontarse únicamente a 1826, cuando surge la primera referencia como un día de gran gala, promulgada el 15 de septiembre del mismo año⁴³. La *Gazeta de Lisboa*⁴⁴ no menciona en ningún momento esta festividad durante el siglo XVIII, así como los decretos anteriores a esa fecha. A partir de 1833 el día fue señalado sólo como gala simple⁴⁵.

Por consiguiente, excepto por las festividades de contenido político, pocos cambios se produjeron en relación con el Antiguo Régimen. Durante el reinado de D. Carlos siguieron dándose el mismo tipo de declaraciones anteriores a la Monarquía Constitucional, hecho que trajo algunas innovaciones en este nivel.

³⁹ “Decreto listando os dias de Grande Gala”, 6 de Junho de 1795, *Collecção da legislação Portuguesa desde a última compilação das ordenações, redigida (...) Legislação de 1791 a 1801*, p. 214.

⁴⁰ Decreto reduzindo o número de dias de grande gala da corte, 9 de Novembro de 1845, *Collecção Oficial da Legislação Portuguesa, 1844*, p. 371.

⁴¹ *Almanach de Portugal para o Ano de 1855* omite la Epifanía y el decreto de creación de los días de gala de 1862. *Almanach de Portugal para o Ano de 1855*, p. 7; “Decreto fixando os dias de grande e simples gala no reino”, 22 de Abril de 1862, *Collecção Oficial de Legislação, 1862*, p. 97

⁴² Vide, por ejemplo, *Diário de Notícias*, 7 de Janeiro de 1895, p. 1, *Diário Ilustrado*, 7 de Janeiro de 1899, p. 2, *O Século*, 7 de Janeiro de 1898, p. 1, *O Século*, 7 de Janeiro de 1899 y *Diário de Notícias*, 7 de Janeiro de 1902, p. 1.

⁴³ “Decreto declarando quais os dias de grande e simples gala na Corte”, 15 de Setembro de 1826, *Collecção de todas as leis, alvarás, decretos, etc, 2º semestre de 1826*, parte I, p. (36).

⁴⁴ *Gazeta de Lisboa*, 1715- 1760.

⁴⁵ “Decreto fixando os dias de gala, 11 de Dezembro de 1833”, *Collecção de decretos e regulamentos mandados publicar (...)*, terceira série, pp. 82-83.

Además, algunas festividades de naturaleza política relacionadas con el régimen constitucional, establecidas en 1833⁴⁶, como el desembarco de Mindelo, o la entrada del ejército liberal en Lisboa, dejaron de ser señaladas⁴⁷.

Otros dos cambios ocurrieron a mediados de siglo. El primero está relacionado con el modo como las individualidades fueron convocadas a las ceremonias de la corte. Hasta 1843, la invitación se hacía por medio de avisos circulares, pero por una cuestión de la promoción de la rapidez y la eficiencia, se decretó que las invitaciones fueran publicadas en el *Diário do Governo* y firmadas por el Ministro y Secretario de Estado respectivo y, desde 1870, por el Ministro y Secretario de Estado del Ministerio del Reino⁴⁸. De este modo, se rompió con la tradición de que fuera la Casa Real la encargada de advertir a las instituciones y personalidades relacionadas con las festividades, pasando a ser el poder político el que lo hacía⁴⁹.

En segundo lugar, al menos hasta 1855, los días de gran gala estaban señalados como días de besamanos. Desde esa fecha, la indicación de besamanos dejó de existir. En el programa de la ceremonia de la boda de D. Pedro V e D. Estefânia se afirma que *“nesse acto e de ora em diante, fica[va] dispensada a prática de lhe beijarem a mão as*

⁴⁶ “Decreto fixando os dias de gala, 11 de Dezembro de 1833”, *Collecção de decretos e regulamentos mandados publicar (...)*, terceira série, pp. 82-83.

⁴⁷ *Folhinha eclesiástica para o reino de Portugal, para o ano de 1840*, bissexto, ordenada por J. A. C, Lisboa Tipografia de J. A. S..

⁴⁸ “Decreto ordenando que os avisos circulares para as funções e actos públicos da Corte se supram através de anúncios no Diário do Governo”, 8 de Novembro de 1843, *Collecção Oficial de Legislação Portuguesa, redigida pelo Desembargador António Delgado da Silva, Legislação de 1843 em diante*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1843, p. 291; “Portaria determinando que para os actos de corte os avisos se façam por meio do Diário do Governo”, 7 de Dezembro de 1870, *Collecção Oficial de Legislação Portuguesa 1870*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1871, p. 550.

⁴⁹ FERREIRA-ALVES, J.: “O magnífico aparato”, p. 179.

*peçoas admitidas à sua Real Presença*⁵⁰. El acto ritual de besar la mano del monarca simbolizaba, desde la Edad Media y en particular en la Península Ibérica, el juramento y la celebración del contrato de fidelidad y vasallaje proporcionado al Rey⁵¹. Así, se perdió uno de los principales símbolos de unidad y lealtad que unía al rey y sus súbditos, aunque de estos, sólo un grupo limitado participaba en estas ceremonias. Sin embargo, hay evidencias de que sería solamente durante el reinado de D. Carlos cuando el besamanos se deja de verificar, por voluntad del soberano, que *“detestava a excessiva etiqueta”*⁵².

Pero los propios oficiales tendían a erradicar el besamanos, como por ejemplo la camarera mayor de la reina, la duquesa de Palmela, citando razones de salud⁵³. En verdad, el besamanos fue visto como una molestia enorme: *“Dizem que não há beija-mão no dia 28, foi mesmo a Rainha que nos disse e que seríamos avisadas pela chegada do Príncipe. Ótimo, escaparmos ao beija-mão, não achas?”*⁵⁴ También las damas de la reina, como D. Isabel Saldanha da Gama, compartían la misma opinión: *“(…) A chegada [do Príncipe Real] é a 28 e não há beija-mão o que é um grande alívio.”*⁵⁵

⁵⁰ *Programa do Cerimonial aprovado por decreto de Sua Magestade el Rei o Senhor D. Pedro V para as festividades da recepção de Sua Magestade a Rainha sua muito amada e prezada esposa e para os actos solenes da ratificação do real consórcio e bênções nupciais*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1858, p. 2.

⁵¹ SILVÉRIO, C.: *Representações da realeza na cronística medieval portuguesa. A dinastia de Borgonha*, Lisboa, Dissertação de Mestrado em História Medieval, FCSH; UNL, 1999, p. 181.

⁵² FONTES, V.: *Servidor de reis e de Presidentes. Da monarquia À república do Sr. D: Luís ao Sr. Marechal Carmona*, Lisboa, Editora Marítimo colonial, 1945, p. 42.

⁵³ PALMELA, D.: “Carta da Duquesa de Palmela à Rainha D. Amélia”, 27 de Dezembro de 1906, Casa Real, caixa 7375, Instituto dos Arquivos Nacionais – Torre do Tombo; PALMELA, D.: s.d., Casa Real, caixa 7376 IANTT.

⁵⁴ PALMELA, D.: “Carta da Duquesa de Palmela à Condessa de Sabugosa”, 11 de Setembro de 1907, MOR I, L2, Maço 43, 1, 13, Arquivo Sabugosa e São Lourenço.

⁵⁵ SALDANHA DA GAMA, I.: “Carta de D. Isabel Saldanha da Gama à Condessa de Sabugosa”, 7 de Setembro de 1907, Mor I, L2, maço 44, 1, 6, ASSL.

Cualesquiera que fueran las razones que se encontraban por detrás de estas opiniones (aversión, indiferencia o la falta de identificación con la conducta regia), estas pueden ser entendidas como sintomáticas de la decadencia de los rituales de la Monarquía incluso del punto de vista de quien tenía el privilegio - y la obligación – de participar activamente en ellos.

Los días de gran gala fueron marcados con una recepción, normalmente en el Palacio de Ajuda. La fiesta del primer día del año fue la que tuvo mayor afluencia: los miembros de la Casa Real y de la Casa Militar, los Grandes del Reino y otros titulares, el cuerpo diplomático, las altas dignidades eclesiásticas, la clase política (Consejeros de Estado, ministros, diputados y Pares del Reino); las delegaciones del Ayuntamiento de Lisboa, los tribunales, las universidades y otras corporaciones oficiales, tales como la Sociedad de Geografía de Lisboa o la Academia de Ciencias, y también los cuerpos de la expedición militar a las colonias. El Ayuntamiento de Lisboa, representado por los concejales, hacía una declaración especial. Es significativo que hayan sido los representantes del gobierno local los que tuvieran este relieve, ya que simbolizaban la población, a quien se le negó el acceso a estas festividades que tenían lugar en el palacio. De hecho, la población, especialmente la que residía fuera de Lisboa, sólo tenía conocimiento de estas a través de la prensa periódica, que las describía en detalle, no sólo los que estaban presentes, como los trajes que tanto el Rey, pero especialmente las reinas usaban, destacando el lujo de los mismos⁵⁶.

⁵⁶ *Diário de Notícias*, 2 de Janeiro de 1892, p. 1.

Los restantes días de gala no eran tan frecuentados, especialmente el aniversario de la concesión de la Carta Constitucional. En 1896, el *Diário de Notícias* escribía: “A recepção ontem realizada no Paço da Ajuda, por motivo do aniversário da outorga da carta constitucional, não esteve muito concorrida, como é costume”⁵⁷. En el año anterior, notó como había sido el “cortejo pouco numeroso”⁵⁸. El *Diário Ilustrado*, en 1895, no informó este aniversario, dejando totalmente de hacerlo después de 1900. El periódico *O Tempo*, que en los primeros años del reinado refirió como la ceremonia fue muy asistida, a partir de 1896 deja de hacerlo ⁵⁹. La festividad deja incluso de existir. En 1902 no hubo recepción en el Palacio⁶⁰, ni en 1907, la última celebración de este evento en el reinado de D. Carlos, no sólo por la ausencia del Rey, sino también porque, destaca el periódico *Novidades*:

“de há muito, se dispensou essa cerimónia decorativa do culto externo das instituições, apenas respeitada, para honra do convento, no dia de ano bom e no dia de aniversário de Suas Majestades. Em 29 de Abril, aniversário da carta e em 31 de Julho, aniversário do seu juramento, não há desfile de gala na sala do trono do Palácio da ajuda, onde em 1 de Janeiro e em 28 de Setembro, a realeza costuma ver reunidos os seus fieis servidores, às vezes sem excepção daqueles que menos atenções lhe merecem. As comemorações limitam-se à salva clássica dos 21 tiros, ao embandeiramento dos navios de guerra em arcos, às luvas brancas da policia e às luminárias anti-diluvianas nos edificios públicos, incluindo os das Cortes que, para o caso, é o que tem mais graça. Hoje, como de costume, as coisas passaram-se assim. Já houve tiros, bandeiras e luvas e há de haver lanternas, se Deus quiser. Em Sintra, no Paço da Vila, efectuou-se uma recepção de carácter íntimo a que concorreram os membros do governo antes da reunião do Conselho

⁵⁷ *Diário de Notícias*, 30 de Abril de 1896, p. 1.

⁵⁸ *Diário de Notícias*, 30 de Abril de 1895, p. 1.

⁵⁹ *O Tempo*, 30 de Abril de 1891, 1892, 1996, p. 1.

⁶⁰ *O Tempo*, 30 de Abril de 1902, p. 1.

*de Ministros, em casa do Sr. João Franco, mas foi por motivo do aniversário do Senhor Infante D. Afonso, que também passa neste faustoso dia de acontecimentos históricos.”*⁶¹

Así, mientras que el día estaba marcado con las fiestas habituales en el palacio, lo que realmente alimentaba y destacaba la lealtad de los sujetos hacia el régimen monárquico y los soberanos, estaba ausente en las celebraciones.

Otros recepciones en el Palacio, incluso de Gran Gala, no siempre registraban gran concurrencia. De hecho, en fechas como la día de cumpleaños del Príncipe heredero o de D. Carlos y D. Amélia, la Condesa de Sabugosa, dama de la reina, anotó en su diario la escasa asistencia de algunos habitués de estos eventos: *“Corpo diplomático muito incomplet!!!”*⁶²; *“Do corpo diplomático, só o MacDonnel”*⁶³. *Alguns oficiais-mores, poucos políticos.”*⁶⁴. La ausencia en las festividades de la corte era, además, una manera de demostrar su desagrado por cualquier cuestión política del momento: *“Bastante gente, faltam todos os trunfos progressistas”*⁶⁵ *“Atribui-se a ausência destes cavalheiros a um protesto contra os demandos do poder”*⁶⁶, anunciaba el periódico *O Século*.

Aunque no sea considerado de gran gala, el día de la apertura de las Cortes, establecido con la Monarquía Constitucional tenía un ceremonial debidamente

⁶¹ *Novidades*, 31 de Julho de 1907, p. 1.

⁶² MELO, M.: *“Diário da Condessa de Sabugosa”*, 21 de Março de 1895, *Diários da Condessa*, 1895, ASSL.

⁶³ Hugh Guion MacDonnel, embajador Británico en Portugal entre 1893-1902.

⁶⁴ MELO, M.: *“Diário da Condessa de Sabugosa”*, 28 de Setembro de 1895, *Diários da Condessa*, 1895, ASSL.

⁶⁵ MELO, M.: *“Diário da Condessa de Sabugosa”*, 1 de Janeiro de 1895, *Diários da Condessa*, 1895, ASSL.

⁶⁶ *O Século*, 2 de Janeiro de 1895, p. 1.

estipulado por decreto⁶⁷. Poco después de la conveniente disposición de la Familia Real y de los oficiales mayores de la Casa Real en sus lugares debidamente marcadas según la orden de precedencia, el Rey leyó su discurso⁶⁸ que en realidad no estaba escrito por él. “*Discurso da Coroa as maravilhas do costume*”⁶⁹, observó irónicamente la Condesa de Sabugosa en relación a este año de 1898, obviamente escarnecido por la prensa legitimista, “*com o desdém provocado naturalmente por um documento a que os próprios autores só ligam duvidosa importância*”⁷⁰. El discurso, que venía a ser el punto culminante de la ceremonia, no fue tomado seriamente por los sectores de la sociedad, ya sea dentro de la Casa Real o en el exterior, en particular por la prensa legitimista.

Las exequias del Rey D. Pedro IV se celebraban en sufragio de su alma en la catedral⁷¹. Según Fernando Catroga, las señales de la decadencia del culto de D. Pedro IV se remontan principalmente a la década de 1860. El culto cívico de los muertos experimentó un desarrollo a lo largo del siglo XIX, ganando una importancia especial gracias al liberalismo. La exaltación y glorificación de la muerte de Don Pedro IV, como el fundador de un nuevo régimen, permitió la agregación de la memoria en torno a la unidad nacional. Pero pronto la celebración alrededor del rey perdió fuerza. Además, el culto de esta figura mantuvo rasgos del Antiguo Régimen, porque fue ejecutado por

⁶⁷ Vide, por ejemplo, *Programa da Sessão Real da abertura das Cortes para 2 de Janeiro de 1899*; Lisboa, 24 de Dezembro de 1898; *Programa da Sessão Real da abertura das Cortes para 2 de Janeiro de 1901*; Lisboa, 24 de Dezembro de 1900; *Programa da Sessão Real da abertura das Cortes para 1 de Junho de 1906*; Lisboa, 26 de Maio de 1906, MOR, Maço 33, nº 7, 10 e 13, ASSL.

⁶⁸ *Programa da Sessão Real da abertura das Cortes para 2 de Janeiro de 1899*; Lisboa, 24 de Dezembro de 1898; *Programa da Sessão Real da abertura das Cortes para 2 de Janeiro de 1901*; Lisboa, 24 de Dezembro de 1900; *Programa da Sessão Real da abertura das Cortes para 1 de Junho de 1906*; Lisboa, 26 de Maio de 1906, ASSL, Maço 33, nº 7, 10 e 13.

⁶⁹ MELO, M.: “Diário da Condessa de Sabugosa”, 2 de Janeiro de 1898, Diários da Condessa, 1898, ASSL.

⁷⁰ *A Nação*, 3 de Janeiro de 1904, p. 2.

⁷¹ *Diário de Notícias*, 25 de Setembro de 1897, p. 1.

una hermandad religiosa y limitada a los familiares y sobrevivientes de las luchas militares liberales, lo que hacía difícil promover el interés público⁷². De hecho, aunque durante el reinado de Carlos hubiera continuado celebrándose la fecha con la presencia del Rey y / o del Infante, la ceremonia tenía un fuerte componente religioso que contrastaba con los movimientos nacionales y civiles que marcaban las celebraciones de los centenarios conmemorativos de la muerte de Camões (1880), del Infante D. Henrique (1894) o del viaje a la India (1898).

Las celebraciones por el aniversario de la aclamación de D. João IV se celebraban en la Catedral con un *Te Deum*, organizado por la Comisión Central 1º de diciembre, fundada en 1861 y formada por un grupo de liberales, ex soldados del ejército de D. Pedro IV, algunos ex radicales e incluso algunos legitimistas⁷³. Sin embargo, Sus Majestades no asistieron, ni las dignidades habituales, como sus casas civiles y militares⁷⁴. A menudo, el Consejo de Estado y el ministerio estaban presentes⁷⁵.

Es cierto que este fue un día de simple gala en la corte, pero el único del que la familia real no formaba parte. La ausencia del rey y de su Casa Real, aunque no era notada por la prensa periódica de la época, se puede entender como una separación del poder moderador de una festividad nacional, orientada al engrandecimiento de las proezas belicosas anti-españolas. Aunque este alejamiento podría ser debido a la

⁷² CATROGA, F.: *O Céu da Memória. Cemitério romântico e culto cívico dos mortos*, Coimbra, Minerva, 1999, pp. 177-185.

⁷³ CATROGA, F.: "Nacionalistas e Iberistas", L. Torgal, J. Roque (coord.), *O Liberalismo*, J. Mattoso (dir.), *História de Portugal*, vol. V, Lisboa, Círculo de Leitores, 1993, p. 265.

⁷⁴ *Diário de Notícias*, 2 de Dezembro de 1900, p. 1; *Diário de Notícias*, 2 de Dezembro 1902, p. 1.

⁷⁵ *Diário de Notícias*, 2 de Dezembro de 1894, p. 1; *Novidades*, 1 de Dezembro de 1898, p. 2; *Diário de Notícias*, 2 de Dezembro de 1895, p. 1; *Diário de Notícias*, 2 de Dezembro 1897, p. 1; *Diário de Notícias*, 2 de Dezembro de 1900, p. 1; *Diário de Notícias*, 2 de Dezembro de 1902, p. 1; *Diário de Notícias*, 9 de Dezembro de 1903, p. 1; *Novidades*, 1 de Dezembro de 1906, p. 2.

presencia de legitimistas en estas celebraciones, o asuntos diplomáticos, ya que su participación podría poner en peligro las relaciones con la Corona española, era la imagen pública la que podría dañarse, por no dotar, con su presencia, un carácter oficial a estas celebraciones de naturaleza nacional. Esta ausencia es aún más enigmática si se tiene en cuenta que la Comisión estaba presidida por algunas personalidades políticas muy importantes, a saber, Fontes Melo Pereira o incluso Hintze Ribeiro, este último entre 1900 y 1910.

De hecho, desde la década de 1880 habían aparecido nuevos ritos, hecho que dio lugar a la unificación de la memoria nacional, ese mismo año con el Centenario de Camões. Sin embargo, esta festividad, que marcó el comienzo de la realización de las celebraciones históricas dedicadas a la memoria de los héroes nacionales, fue organizada al margen del constitucionalismo monárquico, tanto del poder ejecutivo, como del moderador. El gobierno se negó a dar a las celebraciones un carácter oficial y aconsejó al rey D. Luis a no seguir en la procesión cívica, que asistió, pero desde el pabellón real construido para este fin. La razón del alejamiento del poder político de este evento se debió al hecho de que había sospechas de la posibilidad de manifestaciones republicanas en las fiestas⁷⁶. Aunque el comité ejecutivo de la organización de las festividades no quiso confundir al evento con el Partido Republicano, al cual pertenecían muchos de sus miembros, en realidad fue el republicanismo el que más se benefició del éxito de esta manifestación nacional⁷⁷.

⁷⁶ SILVEIRA, L., FERNANDES, P.: *D. Luís*, Lisboa, Círculo de Leitores, 2006, p. 220.

⁷⁷ CATROGA, F.: *A militância laica e a descristianização da morte em Portugal (1865-1911)*, Coimbra, FLUC, 1988, p. 906.

El régimen monárquico reveló la ausencia de una estrategia cultural de carácter nacionalista, hecho que no favorecía su imagen pública⁷⁸. Sin embargo, el rey D. Carlos intentó invertir esta situación, participando en la conmemoración de los centenarios del Infante D. Henrique y Vasco da Gama, ocupando un lugar destacado en las fiestas. En el primer caso, participó en la procesión cívica organizada por el Ayuntamiento de Oporto y, en el segundo, proclamó un discurso en la Sociedad de Geografía de Lisboa, responsable de la organización de la celebración⁷⁹. Incluso el centenario Antoniano, una manifiesta reacción católica y monárquica que había invitado a la Reina D. Amelia a Presidente honorario de la Comisión Central, se reveló un fracaso, pues gran parte de los festejos fueron boicoteados por militantes anarquistas y masónicos⁸⁰.

Por lo tanto, a parte de las celebraciones políticas, estas mismas en decadencia, especialmente en el caso de la fiesta de la concesión de la Carta Constitucional, y las que, además de innovadoras en comparación con el antiguo régimen, podrían reunir en sí los esfuerzos de unidad nacional, las fiestas de la corte habían permanecido igual a como habían sido en siglos anteriores. Esto significaba que el rey, pese a sus esfuerzos, descritos anteriormente, no podía afirmarse como un símbolo de la nación, aunque fuera su principal papel, al desempeñar el poder Moderador, que le competía como Jefe Supremo de la Nación, de acuerdo con el artículo 71 de la Carta Constitucional de 1826 entonces en vigor.

La prensa periodística también destacó la disminución en el aparato y el esplendor con que se celebró la procesión del *Corpus Christi*, que era celebrada antes

⁷⁸ MATOS, S.: *Historiografia e memória nacional, 1846-1898*, Lisboa, Edições Colibri, 1998, pp. 442 e 469.

⁷⁹ MATOS, S.: *Historiografia e memória nacional, 1846-1898*, p. 459.

⁸⁰ VENTURA, A.: "A contestação ao Centenário Antoniano de 1895", *Lusitânia Sacra*, Tomo VIII-IX, 1996-7, pp. 361-383.

del reinado de D. Carlos⁸¹, resumiéndose en los primeros años de este en una vuelta a la plaza de la Catedral⁸², si el tiempo lo permitiera. Caso contrario, la procesión se celebraba en la Iglesia⁸³. D. Carlos, como todos los Reyes anteriores, participaba en la procesión, sosteniendo uno de los palos de palio, que compartía con algunos Grandes del Reino y con el poder político, el Presidente del Consejo y el Alcalde de Lisboa, siendo estos acompañados por una serie de elementos de la corte, representantes del ministerio, de las dos Cámaras parlamentarias y del ayuntamiento⁸⁴, mientras la Reina asistía en una plataforma montada para el efecto, desde la parte derecha de la catedral⁸⁵.

De hecho, las manifestaciones festivas de esta celebración religiosa durante este reinado contrastan fuertemente con las del Antiguo Régimen.

La celebración del *Corpus Christi* fue instituida en 1264 por el Papa Urbano IV y decretada a toda la cristiandad, cincuenta años más tarde, en 1311. Según Iria Gonçalves, fue la fiesta “*mais magnificente e esplendorosa que a baixa Idade Média conheceu*”⁸⁶. La participación fue transversal a toda la sociedad, no sólo en las celebraciones, como en su preparación y sus costes. La procesión fue incluida en las celebraciones de 1389 y en ese momento San Jorge se hizo patrón del Reino⁸⁷. En 1719, D. João V hizo algunos cambios en la procesión, eliminando parte de las tradiciones medievales, entre ellas algunos de los elementos profanos tales como las

⁸¹ *Diário de Notícias*, 25 de Maio de 1894, p. 1.

⁸² *O Século*, 17 de Junho de 1892, p. 1.

⁸³ *Diário de Notícias*, 19 de Junho de 1903, p. 1.

⁸⁴ *Diário de Notícias*, 2 de Junho de 1893, p. 1.

⁸⁵ *Diário de Notícias*, 22 de Junho 1900, p. 1.

⁸⁶ GONÇALVES, I.: *Um olhar sobre a cidade medieval*, Cascais, Patrimonia, 1996, p. 153.

⁸⁷ IGLÉSIAS, F.: *Corpus Christi*, Lisboa, Quimera, 1992, p. 6.

corridas de toros y entremeses. Por el contrario, como era característico de su acción, aumentó la pompa litúrgica de la procesión⁸⁸.

Las celebraciones religiosas, además de marcar una ruptura con la rutina diaria, permitieron lo que las celebraciones en el palacio negaban: la perfecta comunión de todo el colectivo⁸⁹, permitiendo la asistencia a los grupos sociales no privilegiados – el pueblo, como se llamaba en la prensa de la época: “*O templo estava cheio de povo de todas as classes*”⁹⁰, o la “*concorrência, dentro e fora do templo merece ser citada, pois que nos pareceu que ela foi decerto maior que as suas precedentes. As alas de povo iam desde a rua dos retroseiros até ao grandioso templo*”⁹¹. Se trataba de una ocasión perfecta para la solicitud de donaciones, subsidios o pensiones, en especial a la Reina: “*Muitas famílias pobres entregaram ali petições à Rainha D. Amélia*”⁹².

Sin embargo, esencialmente a partir de 1902, la prensa periodística empezó a informar la presencia de agentes de la policía en la Iglesia ⁹³. Esta había aparecido desde finales del siglo, aunque no específicamente dentro del recinto sagrado. ¿Sería, de hecho, una novedad; o simplemente un hecho que llamó la atención a la prensa periodística, y que esta decidió destacar? Lo que puede decirse es que en el *Te Deum* de fin de año de 1907, el último al que D. Carlos asistió, “*a concorrência era diminuta*.”⁹⁴

Los cumpleaños de los infantes, como el día del santo del nombre de los miembros de la familia real y el día de Navidad no asumieron un carácter ostentoso

⁸⁸ TOJAL, D.: *A procissão do corpo de Deus na 2ª metade do século XVIII*, Lisboa, 1948, s.p..

⁸⁹ SEGALÉN, M.: *Ritos y rituales contemporáneos*, Madrid, Alianza Editorial, 2011, p. 20.

⁹⁰ *Diário de Notícias*, 9 de Dezembro de 1892, p. 1.

⁹¹ *Novidades*, 24 de Setembro de 1892, p. 1.

⁹² *Diário de Notícias*, 6 de Junho de 1891, p. 1.

⁹³ *Novidades*, 31 de Dezembro de 1902, p. 1.

⁹⁴ *Novidades*, 1 de Dezembro de 1907, p. 1.

como el de las ceremonias anteriores, aunque hubo en ocasiones recepción de saludos de los oficiales de la Casa Real, ministros y otras corporaciones en el palacio. Estas recepciones podrían culminar con un banquete y baile por la noche.

Conclusión: los desafíos de la modernidad

En conclusión, la monarquía portuguesa tuvo muchas dificultades a la hora de transformar el ceremonial público en una estrategia de afirmación, a través de la inhabilidad de encarnar la unidad nacional o de su propia reinención a través de la simbiosis entre la tradición y la modernidad. Algo similar ocurrió en España, y por lo tanto no es un caso aislado ⁹⁵.

Las innovaciones introducidas por la Monarquía Constitucional, especialmente en las fiestas de fechas conexas a la causa liberal, perdieron su brillo. Ciertas festividades, como el desembarco en el Mindelo, o la entrada del ejército liberal en Lisboa, celebradas a mediados de siglo, dejaron de serlo. Las que honraban la Carta Constitucional perdían paulatinamente su importancia. La celebración del juramento de la Carta se vio enmudecida, tapada por el cumpleaños Infante D. Afonso y la de la concesión dejó gradualmente de ser tan asistida, incluyendo por la familia real. Incluso a una de las principales festividades relacionadas con la fundación de la dinastía a la que pertenecía - la aclamación de D. João IV, debidamente celebrada por una comisión encargada de la organización de la fiesta y al que pertenecían incluso los miembros del gobierno - nunca asistió a la familia real. Por lo tanto, las festividades establecidas en el calendario monárquico que podría haber exaltado el patriotismo alrededor de la

⁹⁵ LA PARRA LÓPEZ, E.: "La imagen pública de los monarcas españoles en el siglo XIX", pp. 13-20.

figura regia y encarnado el espíritu nacional no fueron explotadas por la monarquía. Se hizo evidente, al menos para la prensa periodística republicana, que el rey y la nación eran dos realidades no coincidentes.

Gran parte de las ceremonias celebradas demuestran claramente la permanencia del Antiguo Régimen: aniversarios de la Familia Real, el día de sus nombres, y la importancia de la religión católica, visible tanto en la celebración de numerosas fiestas religiosas, como la importancia de los ritos devocionales en las ceremonias. De hecho, gran parte de las festividades consistían en actos religiosos.

Gran parte de las ceremonias continuaron teniendo lugar en espacios a puerta cerrada, en los cuales sólo la élite del reino las observaba. A los participantes tradicionales de las mismas – los miembros de la Casa Real e y el cuerpo diplomático – se les añadía ahora el poder político, las fuerzas armadas, la administración pública, incluyendo las instituciones locales, como el Ayuntamiento y el gobierno civil, que también estuvieron implicados directamente en la preparación de las festividades.

Aun así, los Real Palacios, como ocurrió en España⁹⁶, se reducían al lugar de residencia de la familia real, que sólo abrieron sus puertas en ocasiones más solemnes. Esto significaba que la monarquía también fracasó relativamente a la participación del público en las ceremonias públicas. Los grupos populares continuaron arredrados de las festividades oficiales. Su participación se limitaba a la asistencia a los desfiles y también a algunas de las muchas ceremonias religiosas que formaban parte de las festividades de la corte. La débil industrialización del país relativamente a la media

⁹⁶ LA PARRA LÓPEZ, E.: “La imagen pública de los monarcas españoles en el siglo XIX”, p. 20.

européa y su población predominantemente rural y analfabeta⁹⁷ dificultaban la afirmación de su ciudadanía y la formación de una cultura de masas comparable a la inglesa, a pesar de la relativa producción y circulación de la prensa periódica portuguesa.

La adhesión de los titulares a las ceremonias no fue asidua, a excepción de la principal recepción anual, que ocurría el 1 de enero. Esto era un síntoma de la incapacidad de la realeza para reunir la alta nobleza a su alrededor a diferencia de lo que ocurrió durante el Antiguo Régimen. Este fracaso trajo consecuencias inevitables, en particular, la pobre adhesión del grupo aristocrático al propio régimen, que, en definitiva, resultó fatal para D. Carlos y para la propia monarquía.

⁹⁷ RAMOS, R.: *A Segunda Fundação* (1890-1926), J. Mattoso (dir.), *História de Portugal*, vol. VI, pp. 19, 31.